



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-08095373- -GDEBA-DEOPISU - Renuncia DAVILA - Designación MONOPOLI

VISTO el EX-2025-08095373- -GDEBA-DEOPISU, mediante el cual tramita la renuncia de Rocío Inés Dolores DÁVILA al cargo de Directora de Gestión Ambiental y Sustentabilidad y la designación en su reemplazo de Mauro Julián MONOPOLI, y

CONSIDERANDO:

Que Rocío Inés Dolores DÁVILA presentó su renuncia, a partir del 1° de marzo de 2025, al cargo de Directora de Gestión Ambiental y Sustentabilidad dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva, quien había sido designada mediante RESO-2024-56-GDEBA-DEOPISU;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que la funcionaria saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, la Dirección de Servicios Auxiliares, Bienes e Informática informa que la nombrada no registra bienes patrimoniales pendientes de devolución;

Que, en paralelo, se propicia la designación en el cargo mencionado, a partir del 1° de marzo de 2025, de Mauro Julián MONOPOLI quien cumple con los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

LA DIRECTORA EJECUTIVA

DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, a partir del 1° de marzo de 2025, la renuncia presentada por Rocío Inés Dolores DÁVILA (DNI N° 28.140.847 – Clase 1980) al cargo de Directora de Gestión Ambiental y Sustentabilidad dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva, de conformidad a las disposiciones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designada mediante RESO-2024-56-GDEBA-DEOPISU.

ARTÍCULO 2°. Designar, a partir del 1° de marzo del 2025, a Mauro Julián MONOPOLI (DNI N° 34.834.754 – Clase 1989), en el cargo de Director de Gestión Ambiental y Sustentabilidad dependiente de la Dirección Provincial de Integración Productiva, de conformidad a las disposiciones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Secretaría General, a la Dirección Provincial de Personal y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.